

ACUERDO DE VOLUNTADES

ESTRATEGIA CLUB AMIGOS PROTECTORES DEL AGUA



Edat CONSIDERANDO:

Que a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL como gestora de los proyectos, realiza el fortalecimiento de la gestión social, incorporando dentro del Programa Agua para la Prosperidad - PAP, los instrumentos de buen gobierno, participación ciudadana, la Capacitación, la Comunicación y el Control Social para reforzar los procesos descentralizados y transparentes; garantizando la adecuada ejecución de la obras acorde con las necesidades de cada una de las comunidades; la conservación del recurso hídrico y el desarrollo diferencial del sector de las minorías étnicas.

Que a través del Decreto 2246 de 2012 especialmente el artículo 17 establece los instrumentos de planeación y los componentes que deben contener entre ellos el componente número uno de aseguramiento contempla la Gestión Social a través de la línea capacitación, realizando la divulgación de los PAP PDA, para la cual se desarrollan unas herramientas como talleres de capacitación, página web, medios de comunicación, club amigos protectores del agua (niños entre 5 y 14 años) y la implementación de la estrategia -Agua Transparente- que busca la participación y control social, las veedurías ciudadanas, conformación de comités de usuarios y vocales de control de servicios públicos domiciliarios.

Que es importante continuar con la capacitación y socialización a la comunidad infantil para generar cultura sobre la protección del recurso hídrico, para lo cual el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico requiere la implementación del Plan de Gestión Social involucrando a los diferentes actores sociales en la sostenibilidad de los proyectos a través de la implicación de la comunidad en el mantenimiento y la gestión de dichas obras, en el uso correcto y el cuidado por parte de la comunidad de los dispositivos para la provisión de agua y saneamiento básico entre otros.

Que a través del Plan de Gestión Social y la estrategia del CLUB AMIGOS PROTECTORES DEL AGUA, se pretende propiciar a los diferentes actores sociales de herramientas y estrategias que le van a permitir contar con espacios para participar e integrar a su experiencia personal el conocimiento, habilidades y competencias de los diferentes aspectos que tiene la temática del agua y saneamiento básico, que con el aprendizaje desarrollen conductas de buenas prácticas de higiene, el uso racional del agua, manejo de residuos sólidos, entre otros; para que incorporen a la vida cotidiana el control social (Programa Agua Transparente) y a su entorno comunitario la responsabilidad de proteger las cuencas hídricas de donde proviene el agua, las infraestructuras de acueducto que les transporta el agua potable a su vivienda, las obras de acueducto por donde recogen las aguas residuales y el óptimo funcionamiento de los rellenos sanitarios.

Que a través de la línea de capacitación del Plan de Gestión Social, se estableció la estrategia del CLUB AMIGOS PROTECTORES DEL AGUA, con el fin de fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias, desde la cultura infantil, para el cumplimiento y seguimiento de las acciones del PDA – PAPP.



ACUERDO DE VOLUNTADES



AMIGOS PROTECTORES DEL AGUA

Que la metodología de participación ha sido dirigida a una enseñanza socializada, que tiene por objeto la integración social, sin descuidar la individualización, donde se aplica la técnica de estudio en grupo, cuyas características son: conciencia de grupo, sentido de participación en los mismos propósitos, interdependencia en la satisfacción de necesidades, interacción y habilidad para actuar de manera unificada, con la aplicación del método de la discusión, el cual sirve de orientación para realizar de forma cooperativa el estudio de un tema, pretendiendo un aprendizaje participativo con la comunidad, donde la experiencia propia del aprendiz sea eminentemente activo e interiorice con razones lo que va a suceder partiendo de sus experiencias, conferir confianza para actuar en el terreno de la realidad de manera lógica, fortalecer la confianza en sí mismo, orientar la solución de problemas y enriquecer el caudal de información para que mejoren y contribuyan a interpretar la realidad.

Que la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL en el propósito de implementar acciones y apoyar la cultura infantil para la conservación del recurso hídrico, ha establecido como estrategia conformar mesas de trabajo en las diferentes entidades mediante la vinculación sistemática, organizada y eficaz de representantes de los actores sociales de cada uno de los municipios priorizados, diseñando planes de trabajo institucionales que garanticen la continuidad de los programas aprobados a través del cronograma autorizado por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Que el Decreto 1743 de 2014 "por el cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio ambiente".

DECIDIMOS SUSCRIBIR EL SIGUIENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y NOS COMPROMETEMOS A:

- Conformar un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes en los proyectos y estrategias establecidos con: la institución educativa flamano felenaro del municipio de fonde se tiene implementada la estrategia del CLUB AMIGOS PROTECTORES DEL AGUA.
- Participar en la planificación y desarrollo de todas las actividades que LA EDAT establezca para el logro de sus propósitos de acuerdo con los lineamientos trazados a través del cronograma de actividades aprobado por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para cada una de las vigencias.
- Coordinar, participar y/o aportar expertos para conformar los equipos técnicos y suministrar información para la elaboración de la caracterización ocupacional de cada institución.



Nombre: <u>Cavolina</u> C.C.: <u>66633</u> 416

Contratista EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL

ACUERDO DE VOLUNTADES



AMIGOS PROTECTORES DEL AGUA

- Participar en la formulación de políticas de formación, evaluación que se desarrollen a través de las conversatorios dictados por la EDAT y que puedan ser articulados a las actividades de los PRAE de la institución educativa.
- Fomentar el uso de las normas de manejo del agua y que puedan ser articuladas al programa de USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA del municipio.
- Participar en la planificación de las acciones para el manejo de los residuos sólidos que puedan ser articuladas a las políticas públicas del municipio.
- Controlar el cumplimiento de las acciones programadas y la calidad de los resultados que se obtengan.
- Promover la participación de nuevas estrategias para el manejo de los residuos sólidos y la utilización de estos en el reciclaje.
- Articular las actividades y proyectos que se adelanten a través de la estrategia del CLUB AMIGOS PROTECTORES DEL AGUA a los programas que hacen parte del PRAE de la Institución educativa Mariano Helendro.

OBSERVACIONES:	
Siendo las 10:00 am del día Lunes 14 del mes de Agosto de 12017)
Nombre: Mokara Ans Culorles C.C.: 42117419 Rector Institución Educativa Manano Helendro Municipio: Lloggeó.	

Encargado de actividades de coordináción del Plan de Gestión Social.